

CIUDADANÍA ESPERADA EN SU CONTEMPORANEIDAD PERCIBIDA
Citizenship Expected in its Perceived Contemporaneity

José Manuel Gutiérrez-Fiallo

Univ. Aut. Metropolitana

ogufi@prodiqy.net.mx

Oscar Valdés-Ambrosio

Univ. Nac. Aut. de México

oscarva@economia.unam.mx

Francisco Rubén Sandoval-Vázquez

Univ. Aut. del Estado de Morelos

fsandoval@uaem.mx

Cruz García-Lirios

Univ. Aut. del Est. de México

garcialirios@yahoo.com

Fermín Anguiano-Salazar

Univ. Aut. de la Ciudad de México

fermin.anguiano@hotmail.com

Guillermo Campos-Covarrubias

Univ. Nac. Aut. de México

saberyconocer.c@gmail.com

Resumen:

La percepción de ciudadanía supone dimensiones relativas a sus funciones impuestas desde el Estado, pero también la construcción de imaginarios de representación y participación de sus gobernantes. Se realizó un estudio no experimental con una selección no probabilística de 130 estudiantes de una universidad pública del centro de México, considerando su mayoría de edad y participación en comicios, organización de elecciones o representación política. Se observó una estructura factorial que explicó el 39% de la varianza total, pero el diseño de la investigación limita los resultados al escenario del trabajo, sugiriendo la contrastación de la hipótesis en otros contextos y muestras.

Palabras claves –ciudadanía, representación, voto, comicios, modelo

Abstract:

he perception of citizenship assumes dimensions related to its functions imposed by the State, but also the construction of imaginaries of representation and participation of its rulers. A non-experimental study was carried out with a non-probabilistic selection of 130 students from a public university in central Mexico, considering their majority and participation in elections, organization of elections or political representation. A factorial structure was observed that

explained 39% of the total variance, but the design of the research limits the results to the work scenario, suggesting the testing of the hypothesis in other contexts and samples.

Keywords -citizenship, representation, vote, elections, model

Introducción

Aquí se hace un análisis de la ilusión del ciudadano como átomo heroico de la emancipación humana, de la regeneración de la sociedad y su papel como forma organizada en la misma, es decir, como sociedad civil (Bautista, Pérez y García, 2017).

Veamos el modelo de definición de ciudadano por el pensamiento liberal, el cual pretende ser abstracto, sin determinaciones históricas, pero realmente válido para el capitalismo, el del espacio hegemónico del G-7 (Estados Unidos, Gran Bretaña, Italia, Canadá, Japón, Francia y Alemania) en primera instancia, y en segunda del G-20:

“El ciudadano es la persona que vive en una sociedad abierta y democrática. En las sociedades cerradas y autoritarias viven súbditos. Acepta los valores, los principios, la dignidad de todos y los derechos humanos, y participa de la vida política y social. Rechaza el odio y la dialéctica amigo-enemigo y se relaciona con los demás desde la amistad cívica. Distingue la ética privada de la pública, que es la propia de la acción política y que fija los objetivos del poder y de su Derecho y la libre acción social. Puede ser creyente o no creyente y defiende la Iglesia libre, separada del Estado libre. Es respetuoso con la ley. Tolerante, libre de discrepar desde las reglas de juego de la Constitución y desde la aceptación del principio de las mayorías. La condición de ciudadano se fortalece con la educación y es una responsabilidad central del estado y de la sociedad”.

Esta definición, a primera vista, es inobjetable, pero está determinada por los principios liberales, tan caros a la sociedad y la ideología españolas. En efecto, “La concepción individualista de la sociedad se refleja en los sistemas económicos, políticos y jurídicos, que en España alcanzaron vigencia durante el siglo XIX y gran parte del XX hasta 1936(...)”.

Por lo anterior, la definición de Peces Barba-Martínez se toma como ejemplo de cuál es la definición liberal del ciudadano y de cómo es indisoluble del individualismo y de la creencia en la libertad como una característica defendida por el mismo, aunque sea limitada:

“(...) concepto occidental de libertad, concepto que se refiere más a determinadas libertades y privilegios en concreto que a la libertad en abstracto y en general, y que englobaba algunas egoístas, marcadamente abusivas y reaccionarias. La antigua libertad de gremios medieval, ya de por sí discutible, se hallaba con todo más próxima al genuino ideal de libertad de todos los hombres en sociedad; con la aparición del liberalismo, se producirá un cambio radical en el concepto, al ir acabando la burguesía con las libertades no burguesas y concentrando en sus manos las nuevas”.

Una sociedad abierta y democrática ¿cómo se presenta a nuestro entendimiento? ¿Como una en la cual los individuos tienen igualdad de derechos? Este sería el punto de partida, necesario, pero no suficiente (García, Carreón, Hernández y Bustos, 2017). Pues no se evitaría con ello la existencia de ciudadanos pobres con igualdad de derechos, es decir, no habría igualdad real. ¿Es posible esa sociedad de igualdad formal si existe la propiedad privada y los individuos son los ciudadanos de un país que tiende sobre otros sus relaciones de dominación? No desde luego, pero esas son las sociedades actuales de ciudadanos en las cuales predomina la libertad de mercado (García, Carreón, Hernández y Bustos, 2017).

La igualdad de derechos no es la igualdad real como quiere hacerlo creer el liberalismo. En cuanto a la segunda pregunta, una conciencia ciudadana particular o imperial frente a una conciencia universal, es una contraposición funcionando como camisa de fuerza liberal, inherente al concepto burgués de nación que se contraponen a una ciudadanía universal. Como es sabido, además, los ciudadanos tienen privilegios por el hecho de haber nacido en un país determinado (Carreón, Hernández y García, 2016).

Dentro de la nación, el hecho de la ciudadanía ya se encuentra fuertemente limitado por el hecho de las clases sociales; y porque su existencia se encuentra subordinada, por un lado, a la propiedad de los medios sociales de producción, y por otro al trabajo, la lucha entre ambas clases hace avanzar los derechos ciudadanos (García, Carreón, Hernández, Bustos y Aguilar, 2016).

Para los trabajadores con cierto confort se quiere hacer valer la ideología de la ciudadanía de la pequeña propiedad, para diferenciarlo de quienes no la tienen, sin tomar en cuenta que esa pequeña propiedad, mientras sea producto del trabajo y se mantenga con él, es de éste de quien depende. Esta garantiza la independencia del ciudadano en el capitalismo; la propiedad burguesa de los medios de producción reproduce relaciones de dominio sobre los individuos.

La evidencia de que las sociedades democráticas lo son si mantienen un maridaje entre los medios empresariales de información y el ejercicio gubernamental de la hegemonía de la burguesía, y una mediana o baja intensidad represiva sobre los movimientos críticos y disidentes, arroja por la borda ese criterio de sociedades abiertas, la libertad existe subordinada a los intereses empresariales, pues el modelo de aquella es un cierto tipo ideal-racional de las sociedades científicas, lo cual es irrelevante como modelo social y político, ámbitos aquéllos además, en los cuales se reproducen mecanismos de dominación, sobre todo respecto de la mayoría de las minorías científicas de las naciones fuera del comando imperial. Los científicos financiados por fundaciones o empresas sacrifican la libertad para comunicar sus descubrimientos o para indagar en temas de investigación relevantes, deteniéndose en aquéllos rentables (García, Juárez y Bustos, 2018).

La participación como un derecho individual no parece el camino ético o verdadero para construir comunidad sino sociedad, y sociedad capitalista, de ciudadanos atomizados y enfrentados. El libre albedrío no apunta en la dirección de romper ese aislamiento. ¿Cómo conjugar libre albedrío con participación social y política si no es sobre la base de conjugar los intereses colectivos con los individuales y estableciendo cierta limitación a éstos en aras de preservar los derechos de la colectividad? Si se trata de responder desde aquel camino, no hay solución posible. Si avanzamos en otra dirección, como las alternativas del ejercicio colectivo, como por ejemplo comunitario y voluntario del individuo, la solución puede ser otra.

¿Son súbditos los habitantes de un país que con su voto elevan como gobernantes a alcohólicos, mentirosos, sujetos con ausencia de principios morales, gobiernos autoritarios, criminales? No, son individuos con libertad de elección entre diferentes alternativas o que eligen con un solo camino frente a su entendimiento, pues también pueden abstenerse, organizarse para crear alternativas (García, Montero, Bustos, Carreón y Hernández, 2017).

Desresponsabilizar al individuo una vez se le ha entronizado es una operación ideológica del liberalismo. Empero este es el ciudadano al cual se dirige una educación individualizada sin efecto real para comprometerlos con la colectividad ¿Ciudadanos inermes por encontrarse aislados al recibir la influencia de las capas dominantes dentro de sus respectivas sociedades, o conformes con el orden social? ¿Se niega esa libertad de elección porque los ciudadanos voten siguiendo una sola publicidad política, televisiva y radial? No, por supuesto, porque, aunque con una mayor influencia esa propaganda para la decisión electoral, los ciudadanos tienen o pueden crear otras alternativas. Una de ellas es la abstención, es decir, la negación del ser ciudadano por el medio electoral (Martínez, García y Mejía, 2017).

Por ende, la denominación de sociedades cerradas organizadas con súbditos, o son todas las sociedades de hoy, lo cual contraviene la experiencia, o bien no es ninguna y esa caracterización es inexistente y es necesario construir una conceptualización sobre una sociedad democrática, pues ésta en el pensamiento liberal dominante, encubre su sometimiento al despotismo de una oligarquía, con una excesiva propaganda que impide el libre albedrío de manera racional e informadamente autónoma, pero ello sólo para ciudadanos aislados y pasivos, con cierta libertad de elección: *la democracia liberal se asienta sobre ciudadanos aislados y pasivos. No se comprende por el autor analizado, que esa sociedad atomizada es la correlativa al dominio de la burguesía y que ella es su sociedad abierta.*

Como los ciudadanos están aislados, se encuentran inermes a la influencia de la ideología empresarial, a su hegemonía, por ello el libre albedrío se encuentra limitado para florecer en el orden individual no así en el colectivo, es decir, cuanto más universales (esto es, colectivas) son sus relaciones, el individuo extiende su capacidad de elección, si bien para ello deba romper su aislamiento. A ese poder organizado de la burguesía sólo pueden oponerse otros poderes organizados que le disputen la hegemonía y de esta manera el libre albedrío florecer en otra forma, como libertades colectivas potenciándolo, producto de la libertad de asociación colectiva. Empero, esto es una alternativa cuyo desarrollo depende de los designios de la burguesía: *la democracia liberal funciona con base en la restricción de las libertades individuales y colectivas, protagonizada por la clase empresarial.*

Minoritariamente otros ciudadanos le disputan a la burguesía el espacio ideológico de confrontación, y su presencia basta para dar un mentís a quienes ponen como menores de edad o súbditos a ciudadanos conservadores. Ellas producen una educación ciudadana alternativa a la de la burguesía, como práctica colectiva y no como átomos reproducidos por los gobiernos liberales.

Si se acepta el razonamiento de que los ciudadanos con libertad de votar son súbditos, aunque entronquen gobiernos de alcohólicos, asesinos, protectores de narcotraficantes, eso sería una prueba indudable de cómo el liberalismo es una doctrina de súbditos de la hegemonía de la burguesía; o bien si se acepta a esos ciudadanos con libertad de elección como maduros en sociedades relativamente abiertas, entonces estamos en presencia de la doctrina del liberalismo como propia de átomos ciudadanos conservadores, no preocupados por la libertad sino por el orden, los privilegios, y con apoyo a la represión como el principal camino pedagógico para los ciudadanos y para mantener con cierta cohesión a la sociedad.

En mayor o menor escala, o de acuerdo a si están en situaciones críticas, los regímenes democráticos practican la represión o la limitación de cada una de las libertades de las cuales se reclaman servidores, como los mostrencos ministros de las supremas cortes, particularmente de la mexicana, pero en mayor o menor dimensión también cuentan con los mecanismos de legitimación social de ciertas minorías y de los medios masivos de comunicación, los cuales marchan predicando un individualismo biológico, refractario al cambio: los seres humanos son así por naturaleza y cualquier intento de cambiarlos se estrellará contra ella.

¿Cómo concilia el autor el profundo maridaje entre religión y política, en España, Italia, Irlanda, México, en el propio EU, etc., con su denominación de “sociedades abiertas”, esto es, sociedades laicas? O bien ¿la separación Iglesia Estado para el autor es una expresión legal, formal y no práctica de esa separación? En efecto, esa separación es solamente formal.

El laicismo de la sociedad, la separación entre Iglesia y Estado, la distinción entre moral privada y pública, son otros tantos elementos cuya solución se defiende dentro del liberalismo, de manera formal, pero para culminarlas, es necesario *el desarrollo de las relaciones colectivas autónomas del Estado y de las instituciones formales empresariales como la principal fuente de influencia*, pues por las necesidades de dominación económica, política y social de la burguesía, ésta entra en complicidad con la religión y la promueve, y al tiempo respecto a la moral pública y privada sostiene un nivel de hipocresía y cinismo compatible con esa distinción.

La distinción entre moral privada y pública es demasiado cara al liberalismo, pero no se sostiene si se han desarrollado las relaciones colectivas hasta hacer de la vida pública la prolongación de la vida privada, o a la inversa. La relación entre ambas es tormentosa en el capitalismo, pues sobre todo los funcionarios, políticos y figuras públicas son enjuiciados negativamente por la opinión pública cuando se producen discrepancias relevantes entre esos ámbitos.

En realidad, la forma de salir del enredo ideológico del autor analizado, necesaria para ir en la dirección de la solución, es la de imaginar otros mundos sociales posibles, hasta utópicos incluso, o considerar, aunque sea como curiosidades otros países, comunistas, postcomunistas, alternativos al capitalismo, en los cuales su definición saltaría por los aires, se vería como una conceptualización ideológica producto de su fuente y horizonte liberal. O de manera práctica, poner en su esquema conceptual la presencia del ciudadano organizado rompiendo sus límites civiles y avanzando a su culminación política. Su conceptualización permanece ni siquiera dentro de los límites de las distintas variantes del capitalismo, sino en una cierta variante, la llamada por él “sociedades abiertas”, es decir, sociedades ideales y utópicas, dicho sea “utopía” no como aspiración de las sociedades sino como justificación y encubrimiento de un orden social percedero. Frente a los ofrecimientos de éste, el consumismo y el individualismo, se aparta el ciudadano como actor, activo en sus relaciones sociales, saliendo del ensimismamiento individualista y consumista por la vía práctica de la organización.

En este ciudadano radica la fuerza del porvenir de relaciones sociales nuevas, en este poder autogestivo de los grupos sociales que hoy como sociedad civil, luego como redes ciudadanas, impugna los actos de gobierno y también la lógica del mercado.

Como la mayor violencia del imperio se ejerce sobre las naciones periféricas, sin regulaciones o al margen de ellas y por tanto sin trabas, es en ellas donde se producen en mayor cantidad y calidad movimientos de resistencia a la dominación y por cambios democráticos, los vientos de la transformación se producen de la periferia al centro. El arcoíris de esas manifestaciones tiene una doble cara: de un lado es marginal su impugnación dependiendo de su subsunción real al imperio, y de la otra cara, es un desafío radical cuanto más alejados los movimientos sociales de la reproducción de la extracción corporativa del plusvalor.

Por “liberalismo” se entiende la doctrina de la burguesía (o empresarios), necesaria para su reproducción, basada en los principios del individualismo y las libertades a él asociadas como libre mercado, desregulación, libre albedrío, soberanía de la conciencia y autoafirmación por el consumo y el voto atomizado.

El liberalismo que muchos quieren presentar como distinto al neoliberalismo es el padre de éste, diferente sólo en detalles. El segundo lleva a sus extremos la agresividad y autoritarismo del primero, la restricción de las libertades individuales y colectivas, la deficiente democracia, el individualismo y consumismo como excesos dionisiacos, el cinismo y la ruptura de los los vínculos colectivos.

Al ciudadano se le examina por la doctrina liberal como el sujeto de la república, de las democracias, como la máxima aspiración del liberalismo, pero no como el sujeto activo de la emancipación humana; este sujeto en la imaginación liberal subvierte el orden, pero en rigor es el *ciudadano pleno* de la transformación del capitalismo, el individuo relacional cuyas acciones apuntan a la emergencia de las nuevas sociedades, en el cual encarnan la defensa de los derechos humanos pero también las formas de democracia directa o verdaderas insurgencias que derriban gobiernos. Este ciudadano conforma la sociedad civil.

En esta transmutación los ciudadanos combaten frontalmente contra la figura jurídica, económica, social, administrativa, policiaca y *global* de la *corporación*, contra el estado neoliberal de las corporaciones. Digamos que el delirio de las grandes corporaciones es tratar de sujetar por la ciudadanía del consumo y del voto atomizado individuos escurridizos que se le escapan por la vía de buscar ejercer su ciudadanía plena organizados, como individuos vinculados a otros para la transformación de la vida pública. En ese camino de

sujeción, se construye y reconstruye la filosofía liberal, justificando el proyecto globalizador en su realización hegemónica burguesa, el cual tiene como meta oculta o abierta reprimir a la fuerza organizada ciudadana que se le opone, buscando su supresión o debilitamiento, en aras del orden y el progreso.

No es una preocupación importante de la sociedad civil en sus fases iniciales la superación del capitalismo y su sustitución radical por sociedades alternativas, sino una nueva sociedad con mayor participación, fortaleza y amplitud de los derechos humanos. Pero ello no es posible dentro de los estrechos límites del imperio capitalista actual, aun desarrollando los vínculos entre sociedad civil y trabajadores para la superación de este.

En la sociedad civil dominan los movimientos que no buscan su superación; pero las luchas de los trabajadores, en este sentido, parecen estar estancadas y aherrojadas por reivindicaciones gremiales, en tanto no se pone en cuestión el abatimiento de la tasa de plusvalor de naciones sometidas al imperio; se las ve como fuera del amplio movimiento de emancipación en muchos países, hay una fuerte corriente intelectual e ideológica, sobre todo de sectores de trabajadores no industriales, que no se ve a sí misma como trabajadores con el impulso y la fuerza de la transformación del sistema capitalista.

Los derechos humanos, una lucha importante de la sociedad civil, no importan para los estados dirigentes de la globalización neoliberal. La preocupación por la vigencia y extensión de los derechos ciudadanos no es importante para los gobiernos de los países que forman el G-7 (EU, el país hegemónico dentro del mismo, Canadá, Italia, Japón, Reino Unido, Alemania y Francia), mucho menos para el G-20 (Los anteriores más México, Sudáfrica, España, Rusia, China, India, Brasil, Turquía, Arabia Saudita, Australia, Argentina, Corea del Sur, Indonesia), y éstas naciones en conjunto producen el 80% del producto bruto mundial. Los derechos ciudadanos dentro del primer grupo se expresan en recomendaciones y chantajes, presiones, para mantener relaciones de dominación en relación a otras naciones del segundo, y además, esa defensa de los mismos viene subordinada a intereses geopolíticos y económicos.

Con la globalización corporativa la insurgencia ciudadana trata de hacer universal de manera práctica, es decir, mediante la organización amplia y plural de los individuos, la plenitud del ciudadano, esto es, la igualdad formal, que en los iluministas aparece como una declaración y una posibilidad, la del individuo con plenos derechos, un individuo como un sujeto de relación que en el espacio público encuentra su razón fundamental de ser, para transformar la sociedad en la dirección del libre desarrollo de las potencialidades humanas.

Los sistemáticos ataques al estado de bienestar desarrollan la necesidad de defenderse del propio Estado como representante del impulso a la valorización del capital, y este proceso fortalece y amplía la conjunción de las múltiples variedades de la sociedad civil, lo cual da lugar a la conceptualización y reflexión de la misma por su omnipresencia ya difícil de soslayar.

¿Por qué en la globalización neoliberal la insurgencia ciudadana se extiende? Porque, dice un discurso con cierta extensión, rotas las trabas de las formas estatales del *New Deal* (estado de bienestar, estado paternalista, populista), para entronizar al neoliberalismo, liberados a su suerte y creatividad los ciudadanos y creando nuevas relaciones entre ellos con el correr de los años, resolviendo muchos asuntos que deja fuera de su atención el Estado, confiando en sus propias fuerzas para oponerse a los gobiernos, expulsados del circuito formal de la producción, y al exigir el cumplimiento de derechos, esa insurgencia ciudadana logra poner en el centro del nuevo orden mundial la humanización del capitalismo, la expansión y realización de los derechos humanos y quizá la concreción de la república.

Citando a Melucci y Cohen, concluye Olvera (Coord., 1999):

“(…) La idea de sociedad civil ha sido retomada en los últimos veinte años en dos frentes: por una gran variedad de movimientos sociales contemporáneos, y por el movimiento intelectual cuyos orígenes se encuentran en un grupo de escritores que puede caracterizarse como posmarxista (…). En los países desarrollados de Occidente, la idea de sociedad civil ha sido recuperada como mecanismo de identidad de una serie de nuevos movimientos sociales (movimiento ecologista, feminista, pacifista), los cuales han planteado la necesidad de ampliar las esferas de la participación política de la sociedad más allá de los ámbitos restringidos de la democracia formal”; y según Fernández Santillán (2003):“(…) el auge del tema de la “sociedad civil” es producto de esas luchas masivas registradas a fines de la década de 1980 -pero con claros antecedentes desde el decenio de 1970- contra los regímenes comunistas, en íntima relación con la demanda democratizadora y la apertura de espacios donde se pudiera ejercer libremente la discusión y la crítica (…)

De manera amplia define así Santillán a la sociedad civil:

“(…) si no hay ciudadanía no hay democracia, y tampoco sociedad civil (…). (Esa relación) supone un vínculo complejo (…). De suyo la ciudadanía está más relacionada con el ámbito político: el principal derecho ciudadano es el de participar en la definición de las decisiones colectivas por medio del voto. Sociedad civil, en cambio, implica una perspectiva plural desde la cual las personas despliegan su actividad fuera de los cánones políticos, en la infinita variedad de organizaciones que componen a la sociedad civil (…). Hoy una ciudadanía sin sociedad civil es impensable (…). De igual manera, una sociedad civil que no estuviera coronada por los derechos políticos de sus miembros sería una sociedad civil endeble”.

Obsérvese que “sociedad civil” es un término que incorpora precisamente a todos los ciudadanos en movimiento, vinculados entre sí para los fines del cambio y de la emancipación, y también a los “coronados por los derechos políticos” de sus miembros, en extenso, derechos humanos. Porque lo político es la acción colectiva para los fines del cambio y para influir sobre otros, y porque la acción individual es su antítesis, es que el liberalismo es una doctrina antinatural de ésta última, incluidas las diversas formas de educación formal para rescatar los valores cívicos, la moral.

Método

Se realizó un estudio no experimental, transversal, exploratorio y correlacional con una selección de 130 estudiantes de una universidad pública, considerando su mayoría de edad y participación en comicios.

Se utilizó la Escala de Ciudadanía Percibida (ECP-21) la cual incluye tres dimensiones relativas a la propensión al voto, la aversión al diálogo y la propensión a la autogestión. Cada ítem se responde con una de las opciones que van desde 0 = “nada probable” hasta 5 = “bastante probable”.

La ECP-21 registra niveles de consistencia, adecuación, esfericidad, validez, ajuste y residual que suponen la instrumentación de la escala con resultados similares en otros escenarios y contextos.

Se encuestó a los participantes en las instalaciones de su universidad pública, previa garantía de confidencialidad, anonimato y no afectación de los resultados del estudio a su estatus académico. La información se procesó en el paquete estadístico para ciencias sociales (IBM-SPSS-AMOS por su acrónimo en inglés, versión 20,0).

Se estimaron los parámetros de normalidad, adecuación, esfericidad, fiabilidad, validez, ajuste y residual con la finalidad de contrastar la hipótesis relativa a las relaciones entre las dimensiones de la percepción de ciudadanía con respecto a las relaciones observadas en el estudio empírico.

Los autores manifiestan no tener conflictos de intereses con respecto al documento siempre que los resultados el mismo se distribuyan conforme a una política de acceso abierto y sin fines de lucro.

Resultados

Los valores de normalidad que permiten el análisis multivariable y los coeficientes de fiabilidad y validez indispensables para la contrastación de la hipótesis acerca de las diferencias significativas entre las dimensiones teóricas y las relaciones estimadas sugieren la elaboración del modelo estructural (véase Tabla 1, Tabla 2 y Figura 1).

Tabla 1. Descriptivos del instrumento

<i>R</i>	<i>M</i>	<i>D</i>	<i>S</i>	<i>C</i>	<i>A</i>	<i>F1</i>	<i>F2</i>	<i>F3</i>
<i>R1</i>	4,3	1,3	1,4	1,2	,74			,48
<i>R2</i>	4,6	1,4	1,3	1,3	,72			,45
<i>R3</i>	4,9	1,5	1,5	1,4	,78			,43
<i>R4</i>	4,4	1,7	1,9	1,3	,70			,40
<i>R5</i>	4,1	1,9	1,0	1,0	,71			,46
<i>R6</i>	4,3	1,0	1,8	1,8	,73			,32
<i>R7</i>	4,5	1,2	1,7	1,9	,75		,32	
<i>R8</i>	4,6	1,3	1,6	1,5	,76		,31	
<i>R9</i>	4,7	1,4	1,3	1,6	,79		,39	
<i>R10</i>	4,2	1,5	1,2	1,8	,78		,42	
<i>R11</i>	4,4	1,8	1,1	1,8	,75		,43	
<i>R12</i>	4,5	1,9	1,4	1,5	,73		,32	
<i>R13</i>	4,6	1,0	1,3	1,6	,75	,30		
<i>R14</i>	4,1	1,1	1,6	1,4	,72	,36		
<i>R15</i>	4,0	1,4	1,9	1,3	,75	,53		
<i>R16</i>	4,9	1,5	1,8	1,4	,79	,49		
<i>R17</i>	4,8	1,7	1,7	1,5	,70	,44		
<i>R18</i>	4,7	1,8	1,0	1,7	,75	,35		

R = Reactivo, M = Media, D = Desviación, S = sesgo, C = Curtosis, A = Alfa quitando el valor del ítem. Mardia = ,25; Bootstrap = ,000; KMO = ,780; $\chi^2 = 243,1$ (35gl) $p < ,01$; Método: Ejes Principales, Rotación: Promax. F1 = Propensión al Voto (15% de la varianza total explicada), F2 = Aversión al Diálogo (13% de la varianza total explicada), F3 = Propensión a la Autogestión (11% de la varianza total explicada). Todos los ítems se responden con alguna de las opciones: 0 = "nada probable" hasta 5 = "bastante probable".

Fuente: Elaborada con los datos del estudio

Las correlaciones y las covarianzas entre los factores sugieren la emergencia de un factor de segundo orden común a los factores de primer orden que explicaría la representación de la ciudadanía por parte de la muestra encuestada.

Tabla 2. Correlaciones y covarianzas entre los factores

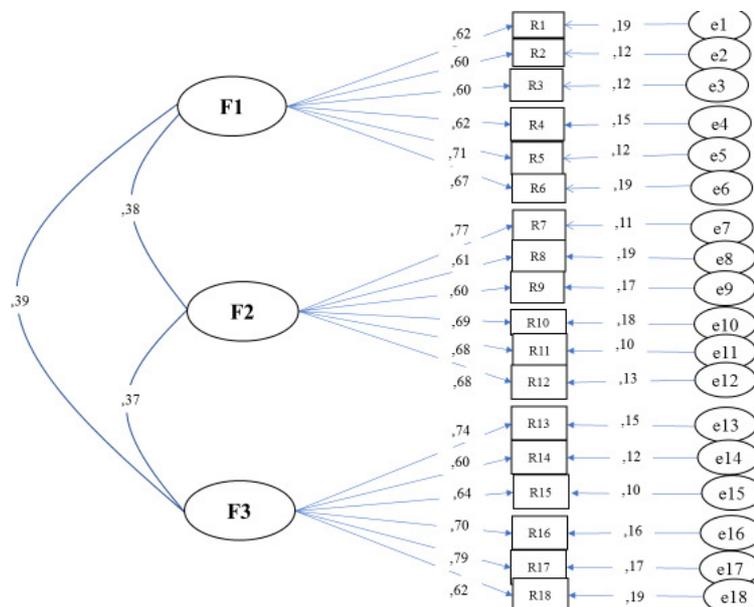
	F1	F2	F3	F1	F2	F3
F1	1,00			1,89		
F2	,354**	1,00		,425	1,97	
F3	,439***	,439*	1,00	,395	,431	1,75

F1 = Propensión al Voto, F2 = Aversión al Diálogo, F3 = Propensión a la Autogestión: * p < ,01; ** p < ,001; *** p < ,0001

Fuente: Elaborada con los datos del estudio

Los valores de las relaciones entre los factores, las relaciones entre los factores con los indicadores y las relaciones entre los errores de medición con los indicadores sugieren la emergencia de un factor de segundo orden común a los factores establecidos como de primer orden.

Figura 1. Estructura factorial exploratoria de la percepción de ciudadanía



F1 = Propensión al Voto, F2 = Aversión al Diálogo, F3 = Propensión a la Autogestión: ∩ relaciones entre los factores; ← relaciones entre los errores y los indicadores; → relaciones entre los factores y los indicadores

Fuente: Elaborada con los datos del estudio

Los parámetros de ajuste y residual [$\chi^2 = 345,2$ (45gl) $p < ,01$; GFI = ,995; CFI = ,990; RMSEA = ,001] sugieren el no rechazo de la hipótesis relativa a las diferencias significativas entre las relaciones de las dimensiones teóricas respecto a las relaciones de los factores establecidos.

Consideraciones finales

El aporte del presente trabajo al estado de la cuestión radica en el establecimiento de un modelo estructural, factorial y exploratorio de tres dimensiones explicativas de la representación ciudadana ante el voto, el diálogo y la autogestión que explicaron el 39% de la varianza total explicada; aunque el diseño de la investigación limita los resultados al escenario de la investigación; sugiriendo la contrastación de la propuesta en contextos y muestras.

Referencias

- Bautista, M., Pérez, G. y García, C. (2017). Complejización de un modelo de corresponsabilidad sociopolítica. *Margen*, 86, 1-7
- Carreón, J., Hernández, J. y García, C. (2016). Agenda pública y participación sociopolítica. *Fermentum*, 75 (26), 41-56
- De Beauvoir, Simone (2011) *El Segundo Sexo*. Ed. Cátedra, España. 912 pp.
- Delgado, Irene y Jerez, Miguel (2011) *Mujeres y parlamentos entre dos siglos; el caso de España*. *Revista de Psicología Política*, N° 42, mayo 2011, 89-116
- García, C., Carreón, J., Hernández, J., Bustos, J. M., y Aguilar, J. A. (2016). Especificación e un modelo de hipermetropía sociopolítica. *Luna Azul*, 42, 270-292
- García, C., Carreón, J., Hernández, J. y Bustos, J. M. (2017). Fiabilidad sociopolítica en cacicutores de Huitzilac, Morelos, centro de México. *Mediaciones Sociales*, 16, 231-244
- García, C., Carreón, J., Hernández, J. y Bustos, J. M. (2017). Poder institucionalista e influencia civil en la mediación del trabajo social ante políticas y necesidades sociales. *Crítica y resistencias*, 4, 260-264
- García, C., Juárez, M. y Bustos, J. M. (2018). Especificación de un modelo para el estudio de la gobernanza local. *Sincronía*, 22 (73), 459-472
- García, C., Montero, M., Bustos, J. M., Carreón, J. y Hernández, J. (2017). Un análisis de los sistemas de comunicación sociopolítica. *Encuentros Multidisciplinares*, 18, 1-12
- García, Juan José (2011) *El Sexo Excluido. Mujer y participación política*. *Psicología Política*, *Revista de Psicología Política*, N° 42, mayo 2011; 13-27
- García, Juan José y Frutos, Lola (2011) *Mujeres, hombres y participación política. Buscando las diferencias*. *Psicología Política*, N° 42, 2011, 89-116
- Godelier, Maurice (2011) *La producción de grandes hombres*. 2ª Reimpresión, Ed. Akal, España. 298 pp.
- Jiménez, M. (1987). Liberalismo, pp. 1266-1269, *Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales*, pp. 1077-1079 vol. II.
- Martínez, M., García, C. y Mejía, S. (2017). Especificación de un modelo de participación digital. *Nómadas*, 53 (3), 1-13
- Molina, Ana. (2012). *La Mujer en la Edad Media*. Disponible en: <http://www.arteguias.com/mujeredadmedia.htm> consultado el 24 abril 2012, 18:20 hrs.

- ONU MUJERES (2014) Empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica. Ed. ONU. Oficina Regional para las Américas y el Caribe Casa de las Naciones; Panamá, Panamá. Pp. 92
- Peces, G. (2008). Fundación Ciudadanía, filósofo de derecho y Rector de la Universidad Carlos III de Madrid.
- Pérez, M. I., Aguilar, J. A., Morales, M. L., Pérez, G. y García, C. (2018). Gobernanza de las preferencias electorales: contrastación de un modelo de las expectativas consensuales e intención de voto en una universidad pública. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 13 (1), 49-59
- Pérez, X. (1987). Liberalismo, pp. 1266-1269, *Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales*, V. III, Edit. Planeta-Agostini, España,
- Sabine, George (2006) *Historia de la Teoría Política*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México. 253 pp.
- Schiller, A. (1990) *Los manipuladores de cerebros*, Gedisa.
- Schiller, A. (1991). *La sociedad civil. De la teoría a la realidad*. México: Colmex
- Serret, Estela (2001) *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, México. 172 pp.
- Serret, Estela (2008) *Discriminación de género. Las inconsecuencias de la democracia*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Cuadernos de la igualdad, núm. 6; Primera reimpresión. México. 58 pp.
- Vallespín, Fernando (1999) *Historia de la Teoría Política, Primer Volumen*, Ed. Alianza, Madrid, España. 206 pp.
- Vallespín, Fernando. (2006) *El futuro de la política*. Ed. Taurus, España. 245 pp.